

de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 7 de octubre de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Subteniente

Don Francisco Aguilera Galera. De la 236 Comandancia.

Brigada

Don José Solórzano Ruiz. De la 112 Comandancia.

Sargentos primeros

Don Clemente Barbazán Mayoral. De la Agrupación de Destinos.

Don Antonio Company Canaves. De la 244 Comandancia.

Don Manuel Gamarra Diezma. De la Agrupación de Destinos.

Don Juan Torres Andrés. De la 131 Comandancia.

Sargento

Don Lucio Moreno Alvarez. De la 203 Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 7 de octubre de 1964 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase a los Tenientes del Ejército de Tierra que se mencionan.

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de Esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53), y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) por haber sido promovidos al empleo de Teniente de las respectivas Escalas Auxiliares del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las regiones militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos.

Infantería

D. Andrés Alcalá Gil.
D. Juan Cardona Roselló.
D. Benjamin Fernández Fernández.
D. Miguel Fernández Fernández.
D. Jesús Gómez Babio.
D. Antonio González Ibáñez.
D. José Licerías Arroyo.
D. Antonio Márquez Hernández.
D. José Méndez López.
D. Francisco Pérez Martínez.
D. Antonio Fernández Pérez.

Artillería

D. Manuel Crespo Rey

D. Emiliano Siverio Siverio.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 7 de octubre de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en primera categoría a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Policía Armada

Capitán don Crescencio Herranz Manso, de la 5.^a Circunscripción.

Teniente don Gerardo Carral Fandiño, de la 81.^a Bandera.

Brigada don Jesús Izquierdo García, de la 41.^a Bandera.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro.

ORDEN de 7 de octubre de 1964 por la que se nombra aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en primera categoría al Capitán del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo don Mariano Puertas Villahoz.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» núm. 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombre aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Capitán del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo don Mariano Puertas Villahoz, el cual queda clasificado para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entretanto no ingrese en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuará perteneciendo a su respectiva escala profesional y prestando el correspondiente servicio en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalísimo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro.

ORDEN de 7 de octubre de 1964 por la que se otorga un destino por adjudicación directa al Capitán de la Guardia Civil don Braulio Vargas Aguado

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Auxiliar administrativo en la Empresa «Inmobiliaria Motrileña, S. A.», con domicilio social en Motril (Granada), calle Hernández Velasco, número 18, al Capitán de la Guardia Civil don Braulio Vargas Aguado, afecto al 37.º Tercio de la Guardia Civil. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El Oficial mencionado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, pasando a la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la repetida Ley, debiendo causar baja en la Escala activa y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm 83).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 8 de octubre de 1964 por la que se nombran Aspirantes al Cuerpo de Registradores de la Propiedad con arreglo a la propuesta del Tribunal examinador

Ilmo. Sr.: Terminadas las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, que fueron convocadas por Orden de 17 de julio de 1963, y en vista de la propuesta formulada por el Tribunal examinador.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 277 de la Ley Hipotecaria y 504 y siguientes de su Reglamento, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 508 del mismo, ha tenido a bien nombrar Aspirantes del expresado Cuerpo a los siguientes opositores, por el mismo orden de numeración en que figuran en la referida propuesta:

1. D. César Carlos García-Arango y Díaz Saavedra.
2. D. Cayetano Utrera Ravassa.
3. D. Juan Sevillano Ojeda.
4. D. Fernando Muñoz Cariñanos.
5. D. Francisco García de Viedma Ruiz de Almodóvar.
6. D. Eduardo Ruiz del Portal Bermudo.
7. D. Enrique Covián Camino.
8. D. Jesús García y Pertierra.
9. D. Luis Carlos Boullosa Gastañaduy.
10. D. José Martín Rodríguez.
11. D. Manuel González-Meneses Robles.
12. D. Jerónimo Molina Gómez.
13. D. Antonio Espinosa y Manzano.
14. D. Manuel Pérez-Batallón Pita.
15. D. Plácido Prada Alvarez-Buylla.
16. D. Martín Marcos Jiménez.
17. D. José Martínez Ruiz.
18. D. Juan Fernández Guerrero.
19. D. Jacinto E. Matute Narro.
20. D. Antonio Afonso Tourón.
21. D. Fernando González Delso.
22. D. Manuel López-Barajas García-Valdecasas.
23. Srta. María Luisa Leira Martínez.
24. D. Rafael Sánchez de Lamadrid y Andoal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Secretario de Inspección Central de Prisiones a don José Sesma Quintana.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Secretario de Inspección Central de Prisiones a don José Sesma Quintana, Jefe de Administración civil de primera clase del Cuer-

po Especial del ramo y actual Administrador de la Prisión Provincial de Lérida.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 28 de septiembre de 1964 por la que se constituye la Junta Superior Consultiva de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial

Ilmo Sr.: Modificada la organización del Ministerio de Hacienda por el Decreto 2376/1963, de 15 de noviembre, la Orden de 1 de junio último estableció determinados cambios en la composición de las Juntas dependientes de la Dirección General de Impuestos Directos, y, en su virtud, este Ministerio se ha servido disponer que la Junta Superior Consultiva de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial quede constituida en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Impuestos Directos.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor Subdirector general de Impuestos Personales.

Vocales: Don Miguel García Fernández y don Rafael de León y García de la Barga, por la Vicesecretaría de Ordenación Económica de la Delegación Nacional de Sindicatos; don Manuel Nofuentes y G. Montalvo, por la Obra Sindical de Artesanía; don Manuel Fuentes Irurzqui y don Angel Verdasco García, por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; don Gonzalo Rico Avelló, por las Cámaras Mineras; don Joaquín Mataix Planas, por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria; don Francisco Fernández de Córdoba, por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Comercio; don Mariano del Fresno por la Comisión Nacional de Productividad; don Daniel Ramos Hernández, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda; don Ignacio de la Puente Rodríguez, don Diego Perona Villarreal y don Marcelino Barrio Ruiz, Ingenieros Industriales al Servicio de la Hacienda Pública, don José González Samaniego, Ingeniero de Minas al Servicio de la Hacienda Pública; don Joaquín López de Andújar y Gil de Arana, Jefe de la Sección de Cuota de Licencia de Actividades Extractivas e Industriales; don Ramón Drake y Drake, Jefe de la Sección de Cuota de Licencia de Actividades Comerciales y de Servicios; don José Rubio Albarracín, Jefe de la Inspección Regional del Cuerpo de Intendentes al Servicio de la Hacienda Pública, y don Tomás Triviño Esteban, don Cesáreo Teijeiro Orosa y don Rafael Muñoz Palomino, Inspectores Diplomados de los Tributos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de agosto de 1964 por la que se nombra Secretario del Real Conservatorio de Música de Madrid a don Roberto Plá Sales.

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría del Real Conservatorio de Música de Madrid, y de conformidad con la propuesta formulada por el Director de dicho Centro,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario del Real Conservatorio de Madrid al Profesor especial don Roberto Plá Sales, con la gratificación para gastos de representación de 5.000 pesetas anuales, a cargo de la partida consignada en el Capítulo 100, artículo 120, número 348.122-3 del vigente Presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.